



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/06/2023 - 09:01:10  
Recibo No. S000400061, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sw8GXjzjCB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION DE TRABAJADORES BANAEXPORT  
Sigla : CORBANAEXPORT  
Nit : 901267618-6  
Domicilio: Apartado, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0002831  
Fecha de inscripción: 18 de marzo de 2019  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 101 73A-09 OF 101 URB LA NAVARRA - Urbanizacion la navarra  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico : asistente@corbanaexport.co  
Teléfono comercial 1 : 3147623519  
Teléfono comercial 2 : 8152035  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 101 73A-09 OF 101 URB LA NAVARRA - Urbanizacion la navarra  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : asistente@corbanaexport.co  
Teléfono para notificación 1 : 3147623519  
Teléfono notificación 2 : 8152035  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Apartado,



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 09:01:10  
Recibo No. S000400061, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sw8GXjzjCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019, con el No. 12508 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE TRABAJADORES BANAEXPORT, Sigla CORBANAEXPORT.

#### PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 18 de marzo de 2019 bajo el número S0002831 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE URABA

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de febrero de 2069.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la Corporación será el mejoramiento continuo y progresivo de la calidad de vida de las personas que tengan un vínculo laboral con la empresa Banaexport S.A.S. y con la Corporación, sus familias y comunidades, a través de la realización de políticas, planes, proyectos y programas de índole social y de interés general destinados a la generación de oportunidades en materia de vivienda, educación, salud, medio ambiente, cultura y deportes y demás programas que llegue a establecer la Asamblea General o el órgano delegado para ello, producto de un proceso participativo y dirigido a suplir necesidades propiamente identificadas por los asociados. Como parte de este objeto social se encuentra la intervención a las comunidades, velando de esta manera por el desarrollo y la prosperidad económica de la región y de los corporados. ACTIVIDADES: 1. Realizar operaciones de crédito con instituciones, corporaciones de segundo grado y demás entidades de carácter financiero del sector público y privado, dentro de las leyes vigentes y de acuerdo a los principios de la corporación. 2. Promover, prevenir, ejecutar, mejorar y desarrollar toda clase de políticas, estrategias, planes y programas de carácter social que propendan por la educación, la solución de vivienda, la ayuda solidaria, pretendiendo el mejoramiento de la calidad de vida de los 3. Corporados, sus familias y la comunidad. Promover la integración de la Corporación y celebrar todo tipo de convenios tendientes a ampliar los servicios sociales de la misma y a mejorar la calidad de vida y de trabajo de los asociados y sus familias. 4. Adquirir bienes, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructuarlos, según el caso; recibir y realizar a los asociados préstamos, girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores y celebrar, en general, todas las operaciones relacionadas con



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 09:01:10  
Recibo No. S000400061, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sw8GXjzjCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclame el desarrollo del objeto y dentro de los límites legales y estatutarios. 5. Promover la capacitación como medio para alcanzar un desarrollo integral de los Corporados, sus familias y la comunidad en general. 6. Apoyar las diferentes campañas y actividades que se desarrollen para el bienestar de los Corporados, sus familias y la comunidad en general. 7. Realizar campañas educativas, recreativas, culturales, dando cada vez mayor trascendencia a los niños que integren el núcleo familiar de los afiliados y a los de la comunidad a la cual pertenecen. 8. Estimular el espíritu de colaboración y de solidaridad entre los afiliados, con pensamiento crítico, creativo y emprendedor. 9. Celebrar actos jurídicos que redunden en beneficio de la Corporación, sean de carácter comercial, laboral o civil, con personas naturales o jurídicas. 10. Ejecutar obras y prestar servicios, producto de un proceso participativo y democrático dirigido a las necesidades identificadas por los Corporados. 11. Ejecutar actividades de protección al medio ambiente. 12. Realizar actividades que permitan cumplir con el objeto social de la corporación. 13. Toda otra actividad lícita que guarde relación con las demás. PARÁGRAFO PRIMERO. Para cumplir el presente objeto social, la corporación podrá suscribir cualquier acto jurídico que no se encuentre expresamente prohibido en la Ley, en los estatutos o en los reglamentos que para el efecto expida la Corporación, los cuales hacen parte integral de estos. PARÁGRAFO SEGUNDO. En desarrollo de estos objetivos, la corporación, buscará permanentemente, generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor. Velará por el desarrollo y la prosperidad económica y social de todos los Corporados, sus familias y la comunidad en general mediante la promoción y ejecución de proyectos, obras y prestación de servicios, producto de un proceso participativo, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de la raza, religión, edad y género.

#### PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El presidente del comite de prima fairtrade será el representante legal de la corporación y el ejecutor de las disposiciones de la Asamblea General de asociados o delegados y del comite de prima fairtrade. Será de libre eleccion y remocion por el comite de prima fairtrade y sus funciones serán precisadas en los estatutos y reglamentos.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. Representar legalmente a la corporación ante terceros. 2. Implementar los acuerdos de la Asamblea General de asociados o delegados y los del comité de prima fairtrade. 3. Implementar las decisiones tomadas por la



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 09:01:10  
Recibo No. S000400061, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sw8GXjzjCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de asociados o de delegados y el comité de prima fairtrade. 4. Participar con voz y voto en el comité de prima fairtrade y en la Asamblea General de asociados o de delegados cuando haya lugar. 5. Proponer al comité de prima fairtrade para su aprobación el temario de las reuniones de las asambleas generales de delegados de la corporación. 6. Constituir, para casos especiales, apoderados judiciales o extrajudiciales con aprobación del comité de prima fairtrade. 7. Organizar, dirigir y controlar las operaciones y funcionamiento de la corporación. 8. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación y conferir poder o mandatos especiales para el cumplimiento de esta función. 9. Rendir los informes que le solicite el comité de prima fairtrade, revisoría fiscal, empresa y Asamblea General de asociados o de delegados. 10. Celebrar operaciones y contratos con la debida autorización del comité de prima fairtrade. 11. Responsabilizarse de enviar oportunamente a la autoridad competente los informes que ésta solicite. 12. Mantener informados sobre el estado de la corporación a los órganos de administración, control y vigilancia y a los asociados en general. 13. Firmar los estados financieros. 14. Coordinar con los miembros del comité de prima fairtrade para que presenten informes periódicos sobre la ejecución de los diferentes proyectos que componen el plan de desarrollo de la corporación. 15. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estas se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de la corporación, previa aprobación del comité de prima fairtrade. 16. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y otros temas de interés manteniendo permanente comunicación con ellos. 17. No podrá pignorar, enajenar, ni gravar bienes, sin la aprobación del comité de prima fairtrade que conste en acta respectiva. 18. Convocar a reuniones del comité de prima fairtrade, indicando hora, día y sitio de reunión. 19. Presidir las reuniones del comité de prima fairtrade y la Asamblea General de asociados o delegados (el que corresponda). 20. Velar y asegurar el fiel cumplimiento a la aplicación de los estatutos, reglamentos, regímenes y a las decisiones de la Asamblea General de asociados o delegados. 21. Abrir las cuentas bancarias junto con el miembro del comité de prima fairtrade que cumpla las funciones de tesorero(a) y asesor. 22. Para la suscripción de actos que se requieran en la institución financiera, serán firmas obligatorias la del presidente o el tesorero y uno de los asesores de la gerencia de la sociedad banaexport S.A.S. En el comité de prima fairtrade. 23. Preparar y presentar para su aprobación al comité de prima fairtrade planes y proyectos de desarrollo de la corporación debidamente sustentados. 24. Firmar conjuntamente con el tesorero los documentos previstos en éstos estatutos y aquellos que estime conducentes. 25. Dirigir la acción y continuidad de la corporación en todos sus aspectos, buscando mantener en todos los asociados viva la conciencia de superación. 26. Ejecutar todos los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el correcto cumplimiento de los presentes estatutos. 27. Las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo, las que hayan sido en otros apartes de estos estatutos y las que no estén adscritas a otros organismos y que estén reglamentadas por el comité de prima fairtrade. 28. Presentar un informe semestral a todos los corporados, de la gestión del comité de prima fairtrade. Este informe podrá presentarse a través de cualquier medio idóneo, incluyendo la visita finca a finca, de las que se



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 14/06/2023 - 09:01:10  
Recibo No. S000400061, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sw8GXjzjCB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dejara la correspondiente acta, como soporte de cumplimiento de esta obligación. PARAGRAFO UNICO: En todo, caso el presidente realizará actos que comprendan única y exclusivamente la administración de la corporación, en virtud de lo cual no podrá ejecutar actos o negocios jurídicos sin que hayan sido autorizados de manera expresa por el comité de prima fairtrade, especialmente los siguientes: A) Comprometer a la corporación como garante de obligaciones de ella misma o de terceros. B) Constituir garantías sobre los bienes sociales. C) Ejecutar actos o celebrar contratos, sin la previa autorización del comité de prima fairtrade.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 74 del 16 de marzo de 2023 de la Reunion Ordinaria De Comite De Prima, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023 con el No. 15226 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO MENDOZA ALMARIO	C.C. No. 1.045.498.618
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO ANTONIO PARAMO URREGO	C.C. No. 1.027.954.188

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO MENDOZA ALMARIO	C.C. No. 1.045.498.618
PRINCIPAL	EULISE MIGUEL SAENZ DE ANDRES	C.C. No. 78.036.562
PRINCIPAL	NORBERTO ANTONIO JULIO JULIO	C.C. No. 1.040.350.897
PRINCIPAL	DARKIN LORENZO YANEZ CORDOBA	C.C. No. 1.028.008.308
PRINCIPAL	MARY NAVARRO DE LA CRUZ	C.C. No. 1.027.959.632
PRINCIPAL	SUSANA PENAGOS GAVIRIA	C.C. No. 1.128.279.533
PRINCIPAL	VIVIANA PATRICIA AGUDELO GOMEZ	C.C. No. 1.152.442.052
<b>SUPLENTE</b>		
SUPLENTE	SANTIAGO ANTONIO PARAMO URREGO	C.C. No. 1.027.954.188
SUPLENTE	MAXIMILIANO RIVERA CUAVA	C.C. No. 8.166.786



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 14/06/2023 - 09:01:10  
Recibo No. S000400061, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sw8GXjzjCB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	EULISE ANTONIO ALIANS PEREZ	C.C. No. 98.600.869
SUPLENTE	DAIRO ANTONIO TAPIAS QUINTANA	C.C. No. 8.323.658
SUPLENTE	ORLINA ROSA MENDOZA VALLE	C.C. No. 1.073.824.239

Por Acta No. 11 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023 con el No. 15225 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO MENDOZA ALMARIO	C.C. No. 1.045.498.618
PRINCIPAL	EULISE MIGUEL SAENZ DE ANDRES	C.C. No. 78.036.562
PRINCIPAL	NORBERTO ANTONIO JULIO JULIO	C.C. No. 1.040.350.897
PRINCIPAL	DARKIN LORENZO YANEZ CORDOBA	C.C. No. 1.028.008.308
PRINCIPAL	MARY NAVARRO DE LA CRUZ	C.C. No. 1.027.959.632

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	SANTIAGO ANTONIO PARAMO URREGO	C.C. No. 1.027.954.188
SUPLENTE	MAXIMILIANO RIVERA CUAVA	C.C. No. 8.166.786
SUPLENTE	EULISE ANTONIO ALIANS PEREZ	C.C. No. 98.600.869
SUPLENTE	DAIRO ANTONIO TAPIAS QUINTANA	C.C. No. 8.323.658
SUPLENTE	ORLINA ROSA MENDOZA VALLE	C.C. No. 1.073.824.239

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019 con el No. 12508 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	SUSANA PENAGOS GAVIRIA	C.C. No. 1.128.279.533
PRINCIPAL	VIVIANA PATRICIA AGUDELO GOMEZ	C.C. No. 1.152.442.052

**REVISORES FISCALES**



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 09:01:10  
Recibo No. S000400061, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sw8GXjzjCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023 con el No. 15231 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA TERESA JARAMILLO GOMEZ	C.C. No. 39.401.821	60846-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

##### DOCUMENTO

\*) Acta No. 5 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados  
\*) Acta No. 6 del 02 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 11 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Corporados

##### INSCRIPCIÓN

13923 del 28 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
14438 del 11 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
15224 del 08 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/06/2023 - 09:01:10  
Recibo No. S000400061, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sw8GXjzjCB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$1.578.931.877,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES**

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---